



**REACTIVA**  
**ANDÚJAR**

**APOYO FISCAL**

Medidas para el  
impulso Social  
y Económico



# REACTIVA ANDÚJAR

## APOYO FISCAL

### 01 Ampliación del periodo de recaudación de impuestos

Se ha ampliado en tres meses el período de recaudación voluntaria del Impuesto de Bienes Inmuebles y del Impuesto de Vehículos de Tracción Mecánica (hasta el día 7 de septiembre).

Los recibos domiciliados se han cargado un mes después de la fecha habitual. En cualquier caso, los recibos domiciliados y pasados al cobro pueden devolverse sin ningún cargo adicional siempre que se haga efectivo el pago antes del día 7 de septiembre.

### 02 Paralización de la emisión de recibos durante el Estado de Alarma

El Ayuntamiento de Andújar no ha girado ningún recibo correspondiente a las tasas y alquileres municipales durante el Estado de Alarma.

### 03 Bonificación del 95% del ICIO en obras de adaptación al Covid 19

Se ha tramitado la modificación de la Ordenanza Fiscal correspondiente, con objeto de regular una Bonificación del 95 por ciento por razones sociales para aquellas obras adaptación de locales de negocio a las condiciones sanitarias, de aislamiento social o cualesquiera otras medidas obligatorias como consecuencia de una emergencia sanitaria.

La bonificación se aplicará a las instalaciones o unidades de obra directamente relacionadas con esta circunstancia.



# REACTIVA ANDÚJAR

## APOYO FISCAL

### 04 Sistema de pago a la carta de tasas municipales para aquellos supuestos que generan recibos mensuales

Los contribuyentes que hayan permanecido prestando sus servicios durante el Estado de Alarma y mientras éste permanezca vigente, verán ampliado el plazo voluntario para abonar los recibos que se devengan mensualmente correspondientes a ese periodo hasta el 15 de diciembre de 2020. Esta medida sólo se aplicará a aquellos recibos generados durante el periodo de alarma, comprendido entre el 14 de marzo de 2020 y el día en que finalice dicho Estado.

La Recaudación Municipal remitirá a las sucursales bancarias en los siguientes plazos, los recibos domiciliados, correspondientes a los cargos mensuales del periodo de alarma:

MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO
05/06/2020	30/06/2020	15/07/2020	31/07/2020

Aquellas fracciones cuyo vencimiento de pago se haya producido durante el periodo de alarma podrán acogerse a la ampliación de pago hasta 15 de diciembre, sin intereses.



# REACTIVA ANDÚJAR

## APOYO FISCAL

### 05 Devolución de Tasa de Basura y Compostaje

Se procederá, previa solicitud, a la devolución de la tasa de basura y compostaje de aquellos establecimientos industriales, mercantiles y, en todo caso, sujetos al Impuesto sobre actividades económicas que justifiquen que han permanecido cerrados obligatoriamente durante el estado de alarma.

#### REQUISITOS:

1. Los sujetos a esta tasa deben ser establecimientos industriales, mercantiles y en todo caso, sujetos al IAE durante el periodo cuya devolución se pretende.
2. Deben acreditar haber realizado el pago cuya devolución se solicita.
3. Deben acreditar el tiempo durante el que han estado cerrados.
4. La causa del cierre ha de ser obligado por el estado de alarma causado por el COVID-2019, no cumpliéndose este requisito cuando el cierre se haya producido con fecha anterior a la declaración del estado de alarma o por diferente causa (cierre voluntario cuando se haya podido abrir, etc...)

### 06 Suspensión de la Tasa de Terrazas y Veladores en 2020

Se ha tramitado la modificación de la Ordenanza Fiscal correspondiente, con objeto de regular la Aprobación de una Disposición Transitoria mediante la que se declara la no aplicación de la misma, hasta el 31 de diciembre de 2020, comenzando a aplicarse a partir del 1 de enero de 2021.



# REACTIVA ANDÚJAR

## APOYO FISCAL

### 07 **Supresión de la Tasa de Mercadillo durante su suspensión**

Durante la duración del Estado de Alarma y hasta que no se reanude la actividad comercial del mercadillo no se cobrarán las tasas correspondientes.

### 08 **Suspensión de Alquileres de quioscos y naves municipales cerrados**

El Ayuntamiento de Andújar ha establecido que no se cobrarán los alquileres de quioscos y naves industriales de propiedad municipal de aquellos negocios que han permanecido cerrados durante el estado de alarma.

### 09 **Devolución de Tasas de servicios no prestados**

El Ayuntamiento de Andújar procederá a la devolución de la parte proporcional de las tasas de aquellos servicios que, durante el estado de alerta, no se han prestado: Escuela de Música y Talleres Socioculturales de Casa de Cultura





## Solicitud Devolución tasa de basura y compostaje

SUJETO PASIVO (ESTABLECIMIENTO)	REPRESENTANTE
NOMBRE	NOMBRE
DNI/NIF	DNI/NIF
DOMICILIO	DOMICILIO
DENOMINACIÓN CALLE	DENOMINACIÓN CALLE
NUMERO	NUMERO
CIUDAD	CIUDAD
TELÉFONO	TELÉFONO
E-MAIL	E-MAIL

### DOCUMENTACIÓN QUE SE APORTA

1. ACREDITACIÓN DEL PAGO DE LA TASA CUYA DEVOLUCIÓN SE SOLICITA (MEDIANTE RECIBO).
2. ACREDITACIÓN DE QUE EL ESTABLECIMIENTO PERMANECIÓ SIN ACTIVIDAD DURANTE EL ESTADO DE ALARMA (DETERMINANDO EL TIPO DE ESTABLECIMIENTO)
3. ACREDITAR ESTAR DADO DE ALTA EN EL IAE DURANTE TODO EL PERIODO CUYA DEVOLUCIÓN SE SOLICITA (CERTIFICACIÓN AGENCIA TRIBUTARIA)
4. CERTIFICADO DE CUENTA BANCARIA DONDE HACER LA DEVOLUCIÓN.

OBSERVACIONES:

### SOLICITO

Que dado que el establecimiento arriba reseñado permaneció cerrado desde el día \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2020 al día \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2.020 de forma obligada debido al COVID-19, previos los trámites oportunos **CONCEDA LA DEVOLUCIÓN SOLICITADA de las tasas de basura y compostaje cuyo abono se acredita en la documentación adjunta.**

Es cuanto pido en Andujar a .....de..... de .....

FDO: .....

SR. ALCALDE-PRESIDENTE DEL EXCELENTISIMO AYUNTAMIENTO DE ANDÚJAR



## Solicitud de "pago a la carta" de tasas mensuales generadas durante el COVID-19

SUJETO PASIVO (ESTABLECIMIENTO)	REPRESENTANTE
NOMBRE	NOMBRE
DNI/NIF	DNI/NIF
DOMICILIO	DOMICILIO
DENOMINACIÓN CALLE	DENOMINACIÓN CALLE
NUMERO	NUMERO
CIUDAD	CIUDAD
TELÉFONO	TELÉFONO
E-MAIL	E-MAIL

Dado que el establecimiento arriba reseñado ha permanecido abierto desde el día ..... de ..... de 2.020 al día ..... de ..... de 2.020, periodo durante el que permaneció vigente el estado de alarma originado por el COVID-19.

Dado que he recibido el cargo correspondiente al mes/meses (*señalar con una X los meses que se opte por pagar más tarde*):

Marzo de 2.020     Abril de 2.020     Mayo de 2.020     Junio de 2.020

Dado que el mes o meses que he reseñado mi establecimiento ha permanecido abierto al público,

### SOLICITO

Que en aplicación de las medidas de apoyo fiscal por el Covid-19 adoptadas por el Ayuntamiento de Andújar, se me permita diferir el pago de la tasa correspondiente a los meses señalados más arriba a una fecha no superior al 15 de diciembre del año en curso. Ruego se me remita el nuevo recibo vía (señalar):

electrónica al correo reseñado     SMS de teléfono móvil     de la forma habitual.

### DOCUMENTACIÓN QUE SE APORTA

1. COPIA DE LOS RECIBOS CUYO PAGO SE SOLICITA DIFERIR.
2. CERTIFICADO DE CUENTA BANCARIA DONDE REMITIR NUEVO RECIBO (SI ÉSTA HA CAMBIADO)

OBSERVACIONES:

Es cuanto pido en Andujar a .....de..... de .....

FDO: .....

SR. ALCALDE-PRESIDENTE DEL EXCELENTISIMO AYUNTAMIENTO DE ANDÚJAR